MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL (...1129...)

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO L.C.O. Nº 03/2016 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ".----------

VISTO: el Acta de Apertura en la que participaron las siguientes empresas

1. **ORO NEGRO TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.** 239.250.000 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES).----------
2. **DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A.** 216.100.000 (DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIEN MIL GUARANIES).----------

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité Evaluador de U.O.C. de la Municipalidad en la que recomienda la adjudicación a la Empresa DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A.----------

POR LO TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ LA SRA. NINFA GONZALEZ DELVALLE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. con RUC: 80058558-5** para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ".** POR EL MONTO DE 216.100.000 (DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIEN MIL GUARANIES).----------

Art. 2º COMUNICAR A QUIEN CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVASE.----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Carlos Antonio López, a los VEINTIOCHO días del mes de JUNIO del año dos mil DIECISEIS.------

Rubén Darío Prieto

Ninfa González Delvalle
Intendente
Municipalidad de Carlos A. López

JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS A. LOPEZ
RUC. Nº 80027412-1
ITAPUA - PARAGUAY
TELEFAX: 0671-20061
E-mail.: munilopez[illegible]7@hotmail.com
juntamunicipalcal@outlook.com.

RESOLUCIÓN N° 31/2016.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO DEL CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2016, "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" PARA USO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, ITAPUA.

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal en la cual solicita la aprobación de la Adjudicación del Concurso de Oferta No.03/2016, "Adquisición de Combustibles", para la Municipalidad de Carlos Antonio López de acuerdo al Art.36º Inc. C) dela Ley Nº3966/10 "Orgánica Municipal", y,

CONSIDERANDO: Que la Junta Municipal estudia y verifica el antecedente documental del proceso de adjudicación del Concurso de Ofertas en la que se presentaron los Emblemas: 1)- Distribuidor 3 Fronteras y 2)- Oro Transporte y Servicios S.A. y las cláusulas del modelo de contrato, y,

Que por resolución I.M. Nº1129/16 Adjudica a la mejor oferta de la Empresa "Distribuidor 3 Fronteras S.A. por un monto de Gs.216.100.000- (Doscientos dieciséis millones, cien mil) que contempla un Lote, equivalente a 45.000 litros de Combustible Diesel y 5.000-litros de Nafta Ron91, cuyos procedimientos fueron realizados en base al Art.37º de la Ley No2051/03, De Contrataciones Públicas, que en cumplimiento del Art.216º y 217º Ley 3966/10, Orgánica Municipal, se recomienda a la Plenaria la aprobación de la Adjudicación.

Que es atribución de la Intendencia Municipal "solicitar a la Junta Municipal aprobación de las Adjudicaciones de Licitaciones y/o Concursos de Precios" Art.215º, y, es facultad de la Junta Municipal aprobar las Adjudicaciones de Licitación Pública y/o Concurso de Precios, para las Adquisiciones de Bienes de Consumo, contrataciones de Servicios" Art. 216º, 36º inc. c) Ley No.3966/2010, Orgánica Municipal, que se ajusta plenamente a lo dispuesto en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario No.21909.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO,

RESUELVE.

Art.1º. Aprobar, la Homologación de Adjudicación del Concurso de Ofertas No.03/2016 "Adquisición de Combustibles", para uso de los Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, y,

Art.2º. Autorizar a la Intendencia Municipal la firma del Contrato de Adjudicación de la provisión Combustibles a la Firma Distribuidor 3 Fronteras S.A. mencionado en el Art.1º de esta Resolución.

Art.3º. Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Miguel Angel Cabral Cabrera
Secretario Junta Municipal

Víctor Duarte Navarro
Presidente Junta Municipal

Carlos Antonio López, 29 de junio de 2016.

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL